

Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

◆ **Vecinos de calle Montagne entre Canaro y avenida Brasil hace más de un mes que tienen problema con el saneamiento que está obstruido**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, traemos un reclamo de algunos vecinos que residen en calle Montagne, entre Canaro y avenida Brasil, porque el saneamiento en la zona está obstruido y se han hecho los reclamos a OSE hace ya unos cuantos días y aún no se ha dado respuesta.

La consecuencia de que se haya obstruido el saneamiento es el desborde de aguas servidas de las cloacas hacia la vereda —concretamente, la vereda este— y patios de las casas lo que, evidentemente, se trata de una situación nada grata para los vecinos.

OSE ha respondido que aún no ha podido solucionar el problema porque para hacerlo precisa ir a la zona con un camión más grande, y hace más de un mes que los vecinos están esperando que ese camión llegue.

El olor en esa cuadra es perceptible por cualquiera que pase por allí, por lo que vivir en esa situación no es nada agradable, sin dejar de mencionar la contaminación ambiental que esa situación trae aparejada.

Reitero: hace más de un mes que los vecinos están reclamando y la respuesta que se les da es que para solucionar el problema precisan un camión más grande.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, a la Oficina Comercial Departamental de OSE en San José, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **El Ministerio de Educación y Cultura no cede antigua sede del Registro de la Propiedad a una institución educativa**

En otro orden de cosas, quisiera poner en conocimiento de la población algo que es sabido por parte de quienes hayan estudiado el proyecto de rendición de cuentas, que ha tenido media sanción la semana pasada en la Cámara de Representantes.

En el artículo n.º 131 del proyecto original de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal que envió el Poder Ejecutivo al Parlamento, se autoriza a la Unidad Ejecutora Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura a enajenar el inmueble sito en la calle Colón 643 de la ciudad de San José de Mayo, que es, ni más ni menos, el lugar donde funcionaba el Registro de la Propiedad.

Como es sabido, durante el año pasado, varios señores Ediles hemos llamado la atención con respecto a ese local y el estado en que se encontraba, lo que hizo que el Ministerio de Educación y Cultura tomara cartas en el asunto y decidiera desprenderse de esa propiedad, que tiene abandonada en pleno centro de la ciudad de San José de Mayo.

Evidentemente, permitir o autorizar la enajenación implica que ese bien pase a un tercero y que no se destine a una institución educativa, como hemos pedido varios señores Ediles desde esta Junta Departamental.

¿Por qué lo hemos pedido? Por el gran déficit de aulas que existe en nuestro departamento, concretamente, para UTU, que es el actual Consejo de Educación Técnico Profesional y para la carrera de tecnólogo informático, que actualmente se dicta en el Instituto de Formación Docente.

Las autoridades y los responsables de la mencionada carrera en el departamento han reiterado en varias oportunidades la necesidad de tener salones para dictar clases. Debemos recordar que se trata de una carrera terciaria que se dicta en la ciudad de San José de Mayo, lo que quizás no hemos valorado.

Estamos de acuerdo con que el Ministerio de Educación y Cultura tome

cartas en el asunto y termine con el estado de abandono en el que se encuentra ese local, pero pretendemos que se destine a una institución educativa, como ya lo hemos solicitado en más de una oportunidad desde esta Junta Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Técnico Profesional-UTU, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señor Edil.